

MENDOZA, 28 NOV 2018

VISTO:

El EXP-CUY N° 19059/2018, en el que Secretaría Académica informa acerca de un análisis profundo del Plan de Estudios de la Carrera de pre grado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario diagnosticar debilidades y fortalezas a los efectos de actualizar a través de mejoras dicho Plan de Estudios, incluyendo modificaciones teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos que permitan la formación de profesionales con los suficientes conocimientos, habilidades, destrezas enmarcadas en actitudes profesionales que jerarquicen el recurso humano;

Que, además se debe considerar la inserción laboral de los egresados de modo tal que la oferta de profesionales no supere la demanda del medio, de acuerdo con las normativas de sistematización y reglamentación del diseño, implementación y ordenamientos curriculares de las carreras con formato de Tecnicaturas en la Universidad Nacional de Cuyo (Ordenanza N° 081/06-CS) y contenidas en la creación de dicha Carrera (Ordenanza N° 053/011-CS);

Que a fs 2 consta un cuadro estadístico de los últimos tres Ciclos Lectivos en donde se observa que la cantidad de egresados es muy inferior a la cantidad de ingresantes para un mismo año según un informe de la Dirección del Area Enseñanza Alumnos de la Facultad lo que obliga aún más a realizar un profundo análisis de la situación;

Que a los efectos de llevar a cabo dicho análisis se eleva a consideración del Consejo Directivo, la conformación de una Comisión que tendrá a cargo el seguimiento y mejoramiento del Plan de Estudios y Secretaría Académica sugiere no incluir a la Carrera de pre grado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL en la oferta educativa para el Ciclo Lectivo 2019;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de setiembre de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Conformar una Comisión de Seguimiento y Mejoramiento del Plan de Estudios de la Carrera de pre grado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL, a los efectos de desarrollar un proceso de revisión y actualización curricular.

ARTICULO 2°.- Excluir de la oferta académica de esta Facultad, para el Ciclo Lectivo 2019, a la Carrera de pre grado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL y hasta tanto se expida la Comisión enunciada en el Artículo anterior.

Res. N° 279

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA

ARTICULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a señor Rector de la Universidad Nacional de Cuyo para conocimiento y tratamiento en el Consejo Superior:

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 279

db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA